

Artículo Científico

Cómo citar: Díaz-Bedoya, K., y Ortiz-Díaz, E.(2020).Reflexiones sobre la gestión de políticas de internacionalización de las instituciones de educación superior ecuatorianas. *Praxis Pedagógica*, 20(27), 432-452. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.20.27.2020.432-452>

ISSN: 0124-1494

eISSN: 2590-8200

Editorial: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Recibido: 13 de marzo de 2020

Aceptado: 15 de mayo de 2020

Publicado: 20 de agosto de 2020

Conflicto de intereses: los autores han declarado que no existen intereses en competencia.

Reflexiones sobre la gestión de políticas de internacionalización de las instituciones de educación superior ecuatorianas

Reflections on the management of internationalization policies of Ecuadorian higher education institutions

Reflexões sobre a gestão das políticas de internacionalização das instituições de ensino superior equatorianas

Resumen

El presente artículo es un análisis descriptivo de tipo documental, en el que se indaga sobre las políticas educativas y procesos legales de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) ecuatorianas, con el propósito de analizar y reflexionar sobre el impacto de la gestión de dichas políticas en el sistema educativo superior ecuatoriano; así como en el desarrollo particular de las IES. Luego de procesada la información sobre los procesos legales de internacionalización en las normas, leyes y reglamentos vigentes, se pudo determinar la existencia de un marco normativo que sustenta el proceso de internacionalización de la educación superior. Igualmente se han gestado iniciativas de organismos que declaran dentro de sus responsabilidades la gestión, de dicho proceso, entre ellos están el CES, Ceaaces y Senescyt. En atención a ello, se evidencian cambios en la calidad y en las oportunidades que ofrece este sistema educativo ecuatoriano, lo cual conduce a categorizar como positivo las derivaciones de estas acciones. La ejecución de

Kathia Díaz-Bedoya

Universidad Técnica
"Luis Vargas Torres" de Esmeraldas
kathia.diaz@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0078-0011>
Ecuador

Erika Ortiz-Díaz

Universidad Técnica
"Luis Vargas Torres" de Esmeraldas.
erika.ortiz@utelvt.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-4083-1955>
Ecuador



las nuevas políticas educativas, principalmente la internacionalización, ha beneficiado su proceso de mejora continua en busca de la calidad educativa, con reconocimiento de la comunidad científica y académica internacional. Sin embargo, se debe seguir trabajando para una mayor sostenibilidad del proceso de internacionalización de la educación superior, en un escenario caracterizado por la complejidad, volatilidad, incertidumbre y ambigüedad producto de la globalización y la pandemia del COVID-19.

Palabras clave: educación superior, gestión educativa, internacionalización, políticas públicas.

Abstract

This article is a descriptive analysis of a documentary type, which investigates the educational policies and legal processes of internationalization of Ecuadorian Higher Education Institutions (HEI's), with the purpose of analyzing and reflecting on the impact of the management of these policies in the Ecuadorian higher education system, as well as in the particular development of HEI's. After processing the information on the legal processes of internationalization in the norms, laws and regulations in force, it was possible to determine the existence of a normative framework that supports the internationalization process of higher education. Likewise, initiatives have been developed by organizations that declare the management of said process within their responsibilities, among them the CES, Ceaaces and Senescyt. In response to this, changes in the quality and opportunities offered by this Ecuadorian educational system are evident, which leads to categorizing the derivations of these actions as positive. The implementation of the new educational policies, mainly internationalization, has benefited its process of continuous improvement in search of educational quality, with recognition from the international scientific-academic community. However, work must continue to increase the sustainability of the internationalization process of higher education in a scenario characterized by complexity, volatility, uncertainty and ambiguity as a result of globalization and the COVID-19 pandemic.

Keywords: higher education, internationalization, management education, public policies.

Resumo

Este artigo é uma análise descritiva do tipo documental, que investiga as políticas educacionais e os processos jurídicos de internacionalização das Instituições de Ensino Superior (IES) equatorianas, com o objetivo de analisar e refletir sobre o impacto da gestão dessas políticas no ensino superior equatoriano sistema de educação, bem como no desenvolvimento particular das IES. Após o tratamento da informação sobre os processos legais de internacionalização nas normas, leis e regulamentos em vigor, foi possível constatar a existência de um quadro normativo de suporte ao processo de internacionalização do ensino superior. Da mesma forma, iniciativas têm sido desenvolvidas por organizações que declaram a gestão desse processo dentro de suas responsabilidades, entre

eles o CES, Ceaaces e Senescyt. Em resposta a isso, as mudanças na qualidade e nas oportunidades oferecidas por este sistema educacional equatoriano são evidentes, o que leva a categorizar as derivações dessas ações como positivas. A implementação das novas políticas educacionais, principalmente de internacionalização, tem beneficiado seu processo de melhoria contínua em busca da qualidade educacional, com reconhecimento da comunidade acadêmico-científica internacional. No entanto, o trabalho deve continuar para aumentar a sustentabilidade do processo de internacionalização do ensino superior em um cenário caracterizado pela complexidade, volatilidade, incerteza e ambigüidade em decorrência da globalização e da pandemia de COVID-19.

Palavras-chave: educação superior, internacionalização, gestão educativa, políticas públicas.

Introducción

La educación superior, de acuerdo al artículo 350 de la Constitución de la República Ecuador (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008), tiene como propósito fundamental “la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país” (p. 162). Lo referido en el artículo constituye un objetivo amplio, integral y holístico. Debido a que contempla todos los aspectos del saber, el hacer y el ser. Para orientar el cumplimiento de este objetivo, el mismo documento establece los principios sobre los cuales se fundamenta el proceso educativo del sistema superior, refiriendo la autonomía responsable, el cogobierno, la igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad, la autodeterminación. Todos ellos orientados a la construcción del pensamiento y el conocimiento. Es de significar que, los mencionados principios son considerados en los artículos 2, 3 y 31 por la Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional de Ecuador, 2010), para lograr una educación humanista carácter intercultural y científica, asumiéndola como un derecho de las personas y un bien público social, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Las instituciones de educación superior (IES) ecuatorianas, en sus acciones para dar cumplimiento a los objetivos del sistema educativo, han abocado esfuerzos en proporcionar respuesta positiva a los lineamientos emitidos por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y los organismos gestores del sistema de educación superior; entre ellos el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).

Específicamente, los organismos referidos, enfocados en la política de internacionalización de las instituciones y asumiendo que el proceso de internacionalización es más que la movilización de estudiantes, han considerado el integrar las dimensiones internacionales y el conocimiento global para enriquecer y fortalecer el proceso de enseñanza-

aprendizaje en todas sus aristas. Para ello, se fundamentan en los pilares de la calidad educativa, investigación, producción científica, avances tecnológicos y los servicios universitarios. Lo anterior y en sintonía con lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 1998), la calidad de la educación superior está estrechamente vinculada con su dimensión internacional, reafirmando así el carácter integrador de la trascendencia del conocimiento global, sin limitaciones territoriales o fronteras.

Desde esta perspectiva, el propósito de este artículo es un análisis reflexivo documentado sobre la gestión de políticas de internacionalización de las instituciones de educación superior ecuatorianas, el mismo surge como resultado a las investigaciones realizadas desde el proyecto titulado “Calidad de la gestión universitaria: estudio comparativo entre instituciones de educación superior (IES) ubicadas en las zonas de planificación 1 y 4 del Ecuador” adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas.

Enfoque legal

Antes de establecer un proyecto, cuyo propósito consiste en transformar las condiciones existentes de un contexto determinado, es sumamente necesario realizar un diagnóstico que permita no sólo establecer los problemas de manera general de esa realidad presente, sino conocerlos de manera específica. La intención es garantizar que el planteamiento de alternativas de solución a ejecutar sean las adecuadas. Esta premisa sugiere establecer mecanismos que permitan identificar aspectos claves para impulsar los planes estratégicos planteados para el logro de objetivos, enfocados a la visión y misión organizacional. No solo es necesario evidenciarlos de forma general, sino con las especificidades inherentes a las diferentes realidades y contextos donde se desarrollan los mismos.

En este sentido, se crearon órganos encargados en la gestión de la educación superior ecuatoriana (CES, Ceaaces, Senescyt), con el propósito de mejorar potencialmente la calidad en este nivel educativo y no solo como órganos sancionadores, como se ha percibido. Los organismos mencionados, entre sus funciones, tienen la responsabilidad de plantear la creación de espacios que incentiven las condiciones que no se logren

visualizar en las instituciones que conforman la educación superior en el país. Esto conlleva a un consciente diagnóstico participativo, en el que se puedan identificar los aspectos con debilidades y, así, poder asegurar el éxito del proyecto que busca mejorar la calidad en la educación.

En este contexto, es necesario apearse a un marco legal educativo, que contemple entre sus leyes y reglamentos, los procedimientos y normas coherentes con las necesidades y las realidades de sus actores en el proceso educativo, dirigidas a satisfacer la demanda de una educación de calidad. El mayor ejemplo es la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008), que en el artículo 351 establece:

El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (p. 162)

Sobre la base de lo expresado anteriormente, se afirma que las universidades desempeñan un papel relevante en el campo científico, el desarrollo tecnológico y la formación de alto nivel. Todos ellos son factores determinantes para crear riqueza, mejorar la salud, cuidar el medioambiente y luchar contra los problemas sociales como la pobreza, la exclusión social, la violencia, entre otros. En razón de ello, las actividades de formación de profesionales, investigación y vinculación con la comunidad, son elementos clave en las estrategias de desarrollo (Núñez, 2010).

La Ley Orgánica de Educación Superior, en consonancia con la Constitución, contempla el esquema legal y administrativo por el que se regulan la práctica de las IES. De igual forma, existen la Senescyt, el CES y el Caces, organismos con responsabilidades bien definidos tal como se describen a continuación. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) tiene como misión, de acuerdo con su estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, “ejercer la rectoría de la política pública en

materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema” (Senescyt, 2020, p. 3).

En tanto que, el Consejo de Educación Superior “tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior [...] para garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país” (CES, s.f., párr. 1). Por último, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está encargado de “la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; tendrá facultad regulatoria y de gestión” (Caces, s. f., párr. 1).

Todos estos organismos desarrollan sus funciones con un propósito común, aumentar la calidad de la educación superior ecuatoriana. Cada uno, desde sus espacios y áreas de competencia, trabajan para proyectarla al mundo como una alternativa educativa viable, de alta calidad y progresista; ofreciendo la formación no solo para las necesidades sociales locales, sino, también, internacionales. Estas instituciones están amparados, como se mencionó anteriormente, en la Ley Orgánica de Educación Superior, particularmente en sus artículos 133 y 138, los cuales conciernen directamente a la proyección internacional de la educación superior ecuatoriana. Asimismo, estableciendo las regulaciones sobre la ejecución de los programas de las universidades extranjeras en el territorio ecuatoriano, así como los programas de colaboración y cooperación entre IES ecuatorianas y extranjeras (Asamblea Nacional de Ecuador, 2010).

El sector educativo se enfrenta a nuevos desafíos

En la actualidad, la educación superior se enfrenta constantemente a cambios sociales, tecnológicos, económicos y políticos, que inciden en su función innata de formar ciudadanos capacitados para impulsar el desarrollo de su país. Estos cambios son generadores de nuevos escenarios educativos, donde la educación superior se convierte en el eje de las políticas públicas educativas, exigiendo cada vez más calidad en los procesos de formación y capacitación. Procesos esenciales para lograr ascender en las escalas económicas de desarrollo de toda sociedad (Brunner y Labraña, 2020).

Esta situación, evidentemente, ha sido preocupación y ocupación de los gobiernos. Particularmente, en Ecuador, desde la publicación de Ley Orgánica de Educación Superior en el 2010, se ha estado dirigiendo recursos, además de políticas, para la evaluación y mejoras en la calidad de su sistema de educación superior (Ceaaces, 2020). Así como también en planes y programas orientados a atender la preocupación que existe entre los profesores por mejorar sus competencias y estrategias de enseñanza; lo cual redundaría en el logro del objetivo: facilitar al estudiante su proceso de aprendizaje para alcanzar conocimientos, destrezas y las competencias internacionales e interculturales (Haug, 2021).

Al respecto, la internacionalización de la educación superior ecuatoriana ha sido una de las políticas educativas incluidas en esta ley. Así lo expresa la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 138.

Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. (p. 92)

Con ello, se pretende dar un sentido de propiedad al conocimiento, valorando este en todos los ámbitos y en todos los contextos del territorio, destacando lo cultural, académico, social, económico y político. Además de promover el desarrollo social y la innovación, por medio del diseño e implementación de modelos de gestión con principios de ciencia, innovación tecnológica y valores humanistas, que sustente y consoliden las plataformas interinstitucionales. Al mismo tiempo, garantizando la calidad educativa en el sistema de educación superior (SES) ecuatoriano, como el mecanismo público para la transformación de la sociedad.

Desde luego que, los cambios en las políticas educativas durante el 2010 al 2015 permitieron corregir errores, replantearse enfoques y verificar la eficacia de las medidas tomadas. En este sentido, Cevallos (2016) expresó que, el sistema de educación superior ecuatoriano, para el 2015, poseía registrados 324 instituciones educativas, tal como se muestra en la figura 1.

Asimismo existía una oferta académica de 291 programas de maestría profesionalizante, 71 de maestría con enfoque investigativo, 106 de especialización y 20 programas de doctorados, como se puede visualizar en la figura 2.

Figura 1. Número de instituciones que conforma el SES en 2015.

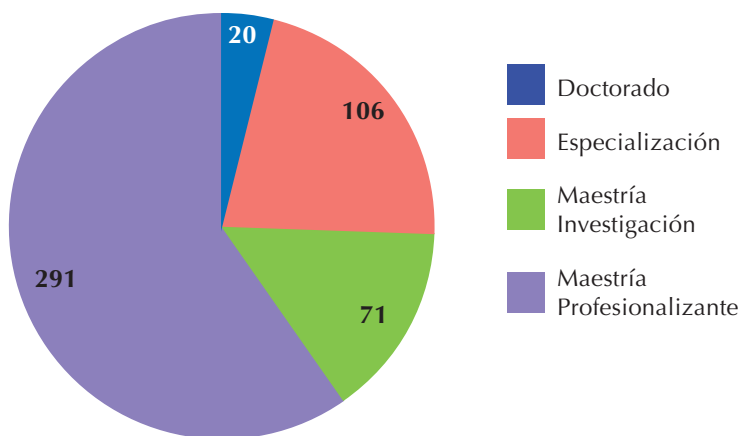
Instituciones	Públicas	Particulares		Total
		Cofinanciada	Autofinanciada	
01 Técnicos	6		8	14
02 Tecnológicos	103	6	98	207
03 Pedagógicos	24	5		29
04 Conservatorio y Artes	7		8	15
Institutos	140	11	114	265
Pregrado y Posgrado	30	8	18	56
Posgrado	3			3
Universidades y Escuelas Politécnicas	33	8	18	59
Número total de IES	173	19	132	324

Distribución de la matrícula 2014

Instituciones	Públicas	Cofinanciada	Autofinanciada	Total
Institutos	16.396	3.090	45.538	65.024
Nivelación (2014 - II)	104.224			104.224
Pregrado y Posgrado	324.217	166.570	72.276	563.063
Posgrado	3.842			3.842
Universidades y Escuelas Politécnicas	432.283	166.570	72.276	671.129
Matrícula Total	448.679	169.660	117.814	736.153
Distribución de la matrícula %	61%	23%	16%	100%

Fuente: Cevallos (2016).

Figura 2. Número de programas de oferta académica para el 2016.



Fuente: SNIESE (2016).

Desde la visión de estos resultados, la internacionalización del conocimiento como factor productivo para Ecuador, ha sido de los aspectos más desafiantes para las IES ecuatorianas, por cuanto han estado inmersas en una evaluación constante de cambios. Este proceso ha impulsado a que los resultados sean exponencialmente positivos. Sin duda, un logro para la visión de desarrollo como política de gestión educativa, permitiendo que el sistema de educación superior en el país, se proyecte en términos de oportunidades y de calidad.

En este mismo orden de ideas, Martínez y Pérez (2018) afirman que, la “visibilidad de Ecuador como destino educativo es un desafío que la universidad deberá tener en cuenta en el diseño de sus estrategias de internacionalización” (p. 8), con la finalidad de elevar los niveles de preparación y formación de sus líderes en los diferentes temas de internacionalización, en una perspectiva de aprensión del conocimiento. Las autoras respaldan los planteamientos de Cevallos (2016), en cuanto a los logros alcanzados por las IES ecuatorianas en materia de internacionalización, entre ellos:

- El crecimiento sostenido del porcentaje de docente con grados académicos a nivel de postgrado (maestría y PhD). Este, desde el 2008, ha aumentado en 29 puntos porcentuales, para el último año aumentó 7 puntos porcentuales.
- Incremento del número de becas de cuarto nivel hacia el extranjero. Para el 2015 fue de 11 153 que al compararse con el 2006, en el que se otorgaron apenas 237 plazas, resulta casi cinco veces mayor.
- Las IES ecuatorianas son las organizaciones con mayor desarrollo de proyectos de investigación. Así de los 1026 proyectos ejecutados en prometeos y ateneos, el 78 % de ello fueron llevados a cabo en 44 instituciones de educación superior.
- La incorporación a las instituciones de educación ha resultado eficiente, con un número de 768 de los 830 prometeos.
- Ecuador, para el 2013, fue el país de Latinoamérica con mayor crecimiento en el número de publicaciones científicas. Dicho aumento es significativo pasando de 90 % en 2012 a 280 % en 2013.

Metodología

Durante la investigación se indago sobre los procesos legales de internacionalización presentes en las normas, leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador. Esto con el propósito de reflexionar a través de una visión integral orientada a las instituciones de educación superior. Por ello, se considera un estudio basado en revisión documental, entendiéndolo, según Hernández *et al.* (2016), como una serie de métodos que permiten la búsqueda y recolección de información para su procesamiento y almacenamiento, en relación con una temática específica, para cumplir con la primera fase. Para luego, bajo un esquema sistemático, coherente y suficientemente argumentado, en el que se formulará la nueva información, basada en un documento científico, y cumplir con la segunda fase del proceso.

En este sentido, el enfoque metodológico se aborda desde lo concerniente a los lineamientos que el Estado ecuatoriano

ha concebido como políticas de internacionalización de la educación superior, para las instituciones públicas y privadas, en cada una de las funciones sustantivas establecidas por los órganos rectores como son la docencia, investigación y vinculación.

La internacionalización del sector educativo universitario

El nuevo escenario educativo global demanda al sector universitario políticas de internacionalización para enfrentarse competitivamente a los requerimientos sociales, los avances tecnológicos y los modelos de gestión internacional — tanto económicos como académicos—, que demandan profesionales integrales, con capacidades y habilidades para adaptarse a los modelos de mercado global. Razón por la cual, se debe considerar la comprensión de lo que significa internacionalización de la educación. Fenoll-Brunet (2016) define la internacionalización de la educación universitaria como un proceso en el que se integran las dimensiones: intercultural, global e internacional, en la construcción y diseño de los objetivos educativos (enseñanza, aprendizaje, e investigación), dentro de las funciones y servicios que ofrece el sistema de educación superior. Por su parte, la Unesco (2017) menciona que, el concepto de internacionalización ha evolucionado en los escenarios educativos; especialmente, en la educación superior se ha ido acomodando la dimensión internacional de una manera particularmente importante en el desarrollo de las IES, así como los enfoques de cooperación internacional, de una forma casi innata en todos sus procesos, bien sea académicos u administrativos. “La internacionalización como proceso y como objetivo ha permeado en la retórica y en menor peso, en la acción de las políticas gubernamentales e institucionales” (p. 124).

Se deriva desde la óptica de Gacel-Ávila (2018), la existencia de algunos aspectos claves para alcanzar la internacionalización de las IES, como son “la flexibilidad organizacional y la profesionalización de sus cuadros para la gestión internacional” (p. 123). Enfoca su definición hacia la internacionalización comprensiva. Esta concepción, en similitud con la asumida por la Unesco, marca una diferencia evolutiva entre la cooperación internacional y los esquemas de movilidad; distinguiendo

que las estrategias internacionales se deben orientar hacia el carácter comprensivo, transversal y holístico de ellas, ampliando sus alcances a toda la estructura de la institución, la planta administrativa, los docentes, los estudiantes, los contenidos de cursos y los programas.

Ante lo expuesto, es necesario considerar que la internacionalización en una universidad no se refiere a la creación de un departamento de relaciones interinstitucionales. Por el contrario, se ocupa de la efectividad de los programas internacionales para la movilidad de los estudiantes y de los convenios que permiten los intercambios (Uceda Antolín, 2017). Es decir, la internacionalización de una universidad es algo más que una simple lógica de envío de recursos materiales al exterior, incluye también la necesidad de transferir una estructura coherente de procesos de aprendizaje, encaminados a cubrir las demandas de la población. Sin embargo, el arraigo al enfoque tradicional de la internacionalización impide apropiarse de otras rutas para repensar el intercambio de experiencias educativas y fortalecer los procesos de internacionalización.

Actualmente en Ecuador, se experimentan una serie de cambios en su estructura económica y social, en la que se pueden mencionar de forma relevante la constante búsqueda de la calidad en el sistema de educación superior, en todos sus ámbitos: la calidad de los procesos educativos, la optimización de los procesos administrativos, la innovación en los procesos científicos y la pertinencia en la vinculación. Lo anterior, impulsado por las políticas públicas implementadas por el actual Gobierno, las cuales están dirigidas a promover cambios significativos en los programas de educación superior, con énfasis en la importancia de la investigación como agente activador y evaluador de dichos programas.

Para poder comprender la transitividad de la educación superior en Ecuador, se acude al análisis de Benito Gil (2017), quien señala tres etapas. La primera, entre el periodo 2000 y 2007, caracterizado como una educación de poca calidad e inmersa en procesos de comercialización con supuestos casos fraudulentos, lo cual ha sido producto del total desinterés gubernamental en los procesos de la educación superior. La segunda etapa, entre el 2008 y 2010, presentó un cambio positivo hacia las políticas públicas de educación, ejemplo de ello, es la promulgación de la LOES, la cual impulsa el diseño

de nuevas políticas y organismos encargados de garantizar la buena rectoría y gestión, tanto del sistema general de educación superior, como el de las IES de manera particular; entre estos organismos se tienen el CES, Ceaaces, Senescyt. La tercera y última etapa, entre el 2010 y el 2015, estuvo representada por la puesta en marcha de las políticas de transformación educativa, que de acuerdo a Benito Gil (2017), están orientadas por los siguientes objetivos:

- El cierre de universidades de mala calidad y fraudulentas.
- Mejora de la calidad del sistema universitario.
- Empoderamiento de la universidad.
- Rescate del papel de la investigación.
- Reconocimiento académico y social de la labor docente.
- Proyección internacional.
- Creación de universidades emblemáticas del Estado, como instrumentos de políticas de educación superior, como ejemplo de desarrollo y ajustados a las demandas del país. (p. 671)

De acuerdo con la tabla de clasificación, por mejores puntajes, del 2020 sobre las 100 universidades de América Latina, dos instituciones de Ecuador se ubican en dicho *ranking*. La Universidad San Francisco de Quito (USFQ) en la posición número 65 y la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) en el lugar número 74 (BBC News Mundo, 2018). Es importante destacar que los principales indicadores asumidos por el Grupo QS para establecer esta clasificación son reputación académica (30 %) basada en entrevistas a académicos y calidad de sus egresados (20 %), determinado por la calificación de los generadores de empleos en atención a los egresados. De igual forma, se destaca la consideración de otros indicadores como la producción científica, el impacto de las publicaciones científicas y académicas, de cada institución universitaria y las veces que son citadas por otros estudios y la reputación académica.

El alto nivel que logre en los indicadores mencionados son consecuencia del trabajo de las universidades para promover los intercambios académicos, incluso ahora en tiempos de pandemia, sus estudiantes se adaptan a la modalidad virtual, conectándose con universidades del mundo (BBC News

Mundo, 2018). Evidencia de ello, lo refiere la Vicerrectora Académica de la USFQ, al manifestar que la permanencia de esa institución en una posición reconocida y emblemática en todo Ecuador y en Latinoamérica se debe a los continuos programas que se implementan para su internacionalización (El Universo, 2020a).

Igualmente, la Universidad San Francisco de Quito, través de la Oficina de Programas Internacionales, ha logrado fortalecer las redes de cooperación que benefician el desarrollo de las políticas de internacionalización. Actualmente, maneja alrededor de 200 programas en convenios bilaterales, en las modalidades pregrado y posgrado. Asimismo, alberga una matrícula estudiantil aproximada de mil estudiantes extranjeros, promoviendo el desarrollo de la investigación y la vinculación como sus principales ejes, en los que apoya el diseño, la aplicación, la evaluación y la gestión en el campus de Cumbayá y sus extensiones en Galápagos y Tiputini. Extensiones donde los profesores-científicos locales y extranjeros realizan investigaciones, enfatizando el desarrollo de proyectos de gran valor para la conservación ambiental de gran impacto.

Por su parte, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol), la más destacada a nivel público, desde el 2016 hasta el 2020, subió 42 puestos en el ranking mencionado. Un punto que se debe destacar es el ascenso en los indicadores de docentes con PhD y los artículos científicos. Justamente, en el índice de investigación, se ubicaron en el puesto 59 a nivel latinoamericano (El universo, 2020^a, párr. 8).

Esta institución de estudio fue una de las pioneras en la implementación de las estrategias de la educación a distancia. Su rápida transición hacia la educación virtual emergente ha realizado un importante aporte al avance tecnológico institucional y social, principalmente en este año, en el cual, debido a la situación de pandemia, la educación remota se ha convertido en el principal reto para las universidades, los estudiantes y los profesores. La Espol se ha destacado en el desarrollo de “programas de ciencia y tecnología adecuándolos a las emergentes realidades del contexto humano”, actualmente, ha canalizado su aporte tecnológico a la atención del COVID-19, principalmente con la “la creación de protectores y respiradores artificiales para centros médicos e incluso los trabajos de investigación para lograr una vacuna contra el virus”. (El Universa, 2020b, párr. 4).

De esta manera, se vislumbra que el futuro de la educación universitaria, luego de época pandemia (pospandemia), debe guardar una estrecha relación con la calidad de la oferta académica. Para la educación superior ecuatoriana es un reto la apertura de relaciones a nivel internacional frente al tema de la incursión de iniciativas de internacionalización, enfocada no solo a la movilidad, sino también a la transferencia de conocimiento y experiencias que mejoran y aportan a la calidad de vida de nuestra sociedad.

En ese sentido, el Estado tiene el desafío de operacionalizar las políticas de internacionalización de la educación superior, por medio de la concesión de becas a estudiantes y docentes para la apropiación de conocimientos en las mejores universidades extranjeras con el fin de aportar en el mejoramiento del entorno local ecuatoriano. Aunado a lo anterior, se debe abordar la formación del estudiante ecuatoriano para la internacionalización. Para ello, el Estado y las IES deben aliarse para construir las condiciones necesarias a fin de que — académica, emocional y psicológicamente— los beneficiarios de este proceso alcancen los objetivos planteados. En definitiva, el Estado y la academia necesitan trabajar armónicamente en acciones que se orienten por la cooperación, la transferencia del conocimiento y el aprendizaje enriquecido de iniciativas exitosas o destacadas dignas de ser replicadas.

Reflexiones finales

Al hacer retrospectiva de todos los cambios en las políticas de educación superior, que se han ejecutado en el Estado ecuatoriano, se ha notado un gran cambio en la calidad y en las oportunidades que ofrece este sistema educativo. Son cada vez más notorios los cambios positivos que contribuyen con el desarrollo individual de las IES ecuatorianas y, por ende, en el desarrollo social del país.

Principalmente, el impulso de las políticas de internacionalización, de las instituciones de educación superior ha presentado varios resultados muy favorables en la aprehensión del conocimiento en contextos internacionales. Donde se puede destacar los alcances en cuanto a mejoras académicas, en la calidad de las investigaciones medibles y en su gran impacto internacional; así como la reconocida formación de profesores y estudiante en el ámbito internacional.

Es innegable que, los programas de internacionalización de las IES ecuatorianas ha contribuido sustancialmente en la manera como las instituciones enfrentan los desafíos. La innovación en los modelos de gestión administrativa, los avances tecnológicos demandantes y acelerados por la situación de pandemia por COVID-19, son algunos aspectos que el sistema de educación superior ecuatorial ha superado exitosamente en los últimos años (Herrera *et al.*, 2020). Aunado a ello, se han enfrentado a los cambios sociales que exigen adecuaciones a los mercados laborales, generando requerimientos de interdisciplinariedad y transversalidad en los profesionales; al mismo tiempo, respondiendo de manera oportuna a las necesidades sociales en los diferentes escenarios en los que se la han presentado.

La realidad de la educación superior actualmente es positiva para Ecuador, la ejecución de las nuevas políticas educativas ha beneficiado su proceso de mejora continua, en busca de la elevación de la calidad educativa, y los resultados de ese esfuerzo están siendo reconocidos por la comunidad internacional, como el posicionamiento de nuestras instituciones educativas entre las mejores de Latinoamérica. Igualmente, en el desarrollo de centenares de convenios bilaterales, con más de 200 organizaciones en todo el mundo, son solo una muestra de cómo se proyecta el sistema educativo ecuatoriano para el contexto académico internacional.

Sin embargo, se debe seguir trabajando para una internacionalización sostenible y eficiente. En ese sentido, en concordancia con Herrera Timaná (2016), a continuación se presenta unas premisas estratégicas para el logro de ello:

- Afianzar el sistema de aseguramiento de la calidad de programas académicos.
- Reconocimiento de títulos binacionales.
- Articulación con el sector de servicios profesiones.
- Fomento de la cooperación internacional.
- Intervención en procesos de integración internacional.
- Desarrollar la internacionalización participativa.
- Definir programas de formación y actualización para desarrollar las competencias digitales con el fin de apropiarse de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de apoyo a la internacionalización.

- Establecer procesos de evaluación curricular para adecuar los planes curriculares de manera que sean homologables a nivel internacional.

En caso contrario, sería complicado adecuar la internacionalización a la realidad compleja, volátil, ambigua y llena de incertidumbres (Vélez Ramírez, 2018). Además, se debe evolucionar para responder no solo a la globalización, sino también a las consecuencias de la pandemia del COVID-19. En ese sentido, las IES están llamadas a mirar hacia la virtualización de los procesos inherentes a sus funciones sustantivas y, con mayor énfasis, al diseño de procesos de internacionalización bajo esta modalidad (Fairlie *et al.*, 2021).

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008, 20 de octubre). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. <http://archivobiblioteca.asambleanacional.gob.ec/2008issuu-espanol>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2010, 12 de octubre). *Ley Orgánica de Educación Superior LOES*. Registro Oficial Suplemento 298. <https://vlex.ec/vid/ley-organica-educacion-superior-643461677>
- BBC News Mundo. (2018, 2 de noviembre). Las mejores universidades de América Latina en 2018 según el QS Latin America Ranking. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46079530>
- Benito, V. J. (2017). *Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir* [tesis doctoral, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10045/66589>
- Brunner, J. J., y Labraña, J. (2020). La transformación de la educación superior en América Latina: del acceso de las élites a la masificación y universalización. En S. Schwartzman (ed.), *La educación superior en América Latina y los desafíos del siglo XXI* (pp. 31-41). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-44263-7_3

- Cevallos, M. (2016, 20 de septiembre). *Internacionalización de la educación superior en Ecuador* [ponencia]. Primeras Jornadas sobre el Postgrado en Iberoamérica, Huelva, España. https://www.auiop.org/images/stories/DATOS/PDF/seminarios/unia/Ponencia_Marcelo_Cevallos_Jornadas_UNIA.pdf
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Caces). (s.f.). *Misión y visión*. Consultado el 30 de marzo de 2021. <https://www.caces.gob.ec/quienes-somos/>
- Consejo de Educación Superior (CES). (s.f.). *Misión, visión y objetivos estratégicos*. Consultado el 28 de marzo de 2021. https://www.ces.gob.ec/?page_id=44
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces). (2020). *Informe general sobre la evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas. dirección de acreditación de universidades y escuelas politécnicas*. Ceaaces. <https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/2014/04/ceaaces-informe-general-eval-accred-categn.pdf>
- El Universo. (2020a, 12 de noviembre). Dos universidades del país aparecen entre las 100 mejores del 'ranking' latinoamericano de QS. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/11/11/nota/8045209/dos-universidades-pais-aparecen-100-mejores-raking-latinoamericana/>
- El Universo. (2020b, 29 de octubre). Espol resalta su aporte en la pandemia y reconoce a personal en sus 62 años. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/10/29/nota/8031382/espole-aniversario-62-anos-retos-educacion>
- Fairlie, A., Portocarrero, J., y Herrera, E. (2021). Desafíos de digitalización para la internacionalización de la educación superior en los países de la Comunidad Andina. *Documentos de Trabajo* (46). Fundación Carolina. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT46>
- Fenoll-Brunet, M. R. (2016). El concepto de internacionalización en enseñanza superior universitaria y sus marcos de referencia en educación médica. *Educación Médica*, 17(3), 119-127. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2016.07.002>

- Gacel-Ávila, J. (2018). *Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe. Balance regional y prospectiva*. Unesco; IESALC. <http://beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/294>
- Haug, G. (2021, 3 de febrero). Prospectiva sobre la internacionalización universitaria. *Universidad. El blog de Studia XXI*. <https://www.universidadsi.es/prospectiva-sobre-la-internacionalizacion-universitaria/>
- Hernández, S., Fernández, L., y Baptista, E. (2016). *Metodología de la investigación* (8.a ed.). McGraw-Hill.
- Herrera, B. L. (2016). Internacionalización en casa. Procesos de gestión para la internacionalización de la Universidad Señor de Sipán. *Universidad & Competitividad*, 29(2), 423-426. <https://journalusco.edu.co/index.php/entornos/article/view/1598/2813>
- Herrera, M. A., Amuchástegui, G., y Balladares, J. (2020). La educación superior ante la pandemia. *Revista Andina de Educación*, 3(2), 2-4. <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.3.2.0>
- Martínez, C. A., y Pérez, I. C. (2018, 20 de abril). *La internacionalización: una prioridad para la formación permanente del profesorado [ponencia]*. IV Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas, Guayaquil, Ecuador. <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/41518ed6dfb2c7731dce6fd a0c46f458.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. *Educación Superior y Sociedad*, 9(2), 97-113. Unesco; IESALC. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171/162>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2017). *Educación superior y sociedad. Internacionalización de la Educación Superior* (vol. 21). Unesco. <https://aotronivel.itm.edu.co/BancoConocimiento/ConsultaExterna/UNESCO/Internacionalizaci%C3%B3n%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf>

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). (2020, 14 de octubre). Acuerdo n° SENESCYT-2020-064. *Por el cual se dicta el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.* <https://www.derechoecuador.com/registro-oficial/2020/10/registro-oficial-no309-miercoles-14-de-octubre-de-2020>

Uceda, J. (2017). La internacionalización de las universidades. *Nueva Revista*, (163), 237-246. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/8509>

Vélez, J. (2018). Internationalization of Higher Education in Colombia: From fragmentation to a comprehensive policy. En R. Helms, L. Rumbley y L. Brajkovic (eds.), *Mapping Internationalization Globally: National Profiles and Perspectives. International Briefs for Higher Education Leaders*, n° 7 (pp. 11-14). American Council on Education & The Boston College Center for International Higher Education. <https://www.acenet.edu/Documents/Mapping-Internationalization-Brief-2018.pdf>